



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

22 / 2019 / SEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 21 DE FEBRERO DE 2019

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto 1183 de 3 de julio de 2015, modificado por el Decreto 529 de 23 de marzo de 2017, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **21 de febrero de 2019 a las 11:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (14.02.19).

2º. Información y dación de cuenta:

- Decreto nº 156 de 1.02.19.

- Decreto nº 201 de 8.02.19.

- Decreto nº 233 de 12.02.19.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3º. GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA. Modificación de créditos por transferencias de créditos nº 5.2019-4T.

4º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Resolución recurso de reposición interpuesto contra liquidación nº 119395 de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y barras con finalidad lucrativa. (Expte. LIQ 54/18 RR 3).

5º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Compensación de oficio de deudas tributarias. (Expte. LIQ 3/19 MYS 1).

6º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Extinción autorización para la venta no sedentaria en el mercado semanal de los sábados. (Expte. VNS 3/19 EXT 1).

7º. RECURSOS HUMANOS. Aprobación realización prácticas formativas curriculares Universidad de Alicante en Servicio de Turismo. (Expte. RRHH-67/2019).

CSV*: 12433310570151714374

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

8º. **CONTRATACIÓN.** Aprobación expediente de contratación de los servicios auxiliares de mantenimiento. (Expte. CSERV15/18).

9º. **CONTRATACIÓN.** Dejar sin efecto aprobación certificación nº Tres y final Obras de rehabilitación y reparación de cubiertas en el Polideportivo Municipal (CO02/18) y Certificación nº Tres de y Final Obras de sustitución de césped artificial y aspersores del sistema de riego del campo anexo de la Ciudad Deportiva Municipal. (Expte. CO03/18).

10º. **CONTRATACIÓN.** Aprobación prórroga del contrato privado de servicios bancarios. (Expte. CPRIV03/16).

11º. **CONTRATACIÓN.** 2ª prórroga del contrato de suministro de uniformidad básica de la Policía Local. (Expte. CSUM01/16).

12º. **CONTRATACIÓN.** Devolución garantía definitiva correspondiente al contrato de servicios de programa de acción comunitaria en el área del Mayor. (Expte. CSERV06/15).

13º. **CONTRATACIÓN.** Devolución garantía definitiva y aprobación liquidación del contrato de servicios de prevención comunitaria de conductas adictivas. (Expte. CSERV10/15).

14º. **CONTRATOS MENORES:**

1. Tesorería. (Exptes. 2019/186 y 2019/187).

2. Deportes. (Exptes. 2019/168, 2019/188, 2019/205, 2019/206 y 2019/207)

3. Presidencia. (Expte.2019/201)

4. Comunicación. (Expte.2019/190).

5. Gobernación. (Expte. 2019/176, 2019/196, 2019/208 y 2019/209).

6. Compras. (Expte. 2019/183 y 2019/192).

7. Infraestructuras. (Expte. 2019/160).

8. Seguridad Ciudadana. (Expte. 2019/164).

9. Arquitectura. (Expte. 2019/202).

9. Juventud. (Expte. 2019/228 y 2019/173).

10. Informática. (Expte. 2019/194, 2019/184, 2019/214, 2019/213 y 2019/220).

11. Fiestas. (Expte. 2019/200 y 2019/230).

12. Gobernación. (Expte. 2019/212).

15º. **PATRIMONIO.** Resolución reclamación de responsabilidad patrimonial: Expte. RRP 30/18.

16º. **PATRIMONIO.** Aprobación liquidación núm. 124106 del Canon mensual por explotación del local número uno en la planta baja del Ayuntamiento. Mes marzo 2019 (Expte. 495/12P17/GES/a/5).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

17º. **ARQUITECTURA Y URBANISMO.** Licencias Urbanísticas:

A) Obras Menores:

1. Cambio de uso de local a vivienda en C/ San Bernardo, 7, bajo. (Expte. MR-575/18).

B) Segregación:

1. Modificación licencia de segregación en C/ De la Carrasqueta, 5 y 7. (Expte. MF-14/18 Bis).

C) Instalación grúa torre:

1. Avda. Ancha de Castelar, 123 c/v Calle Las Navas, 22. (Expte. G-1/19).

18º. **ARQUITECTURA Y URBANISMO.** Vados Permanentes:

CSV*: 12433310570151714374

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

1. Alta Vado permanente en C/ Zinc, 9-B. (Expte. V-2/19).

2. Baja Vado permanente C/ Cottolengo, 18. (Expte. V-108/18).

19°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Resolución recurso de reposición y aprobación texto refundido de la reparcelación del PRI Montoyo.

SERVICIOS AL CIUDADANO

20°. SANIDAD. Resolución expediente sancionador de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano. Imposición de multas: Expte. 48/18-M.

21°. SANIDAD. Resolución expediente sancionador por infracción de la Ley 50/1999 sobre Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano. Imposición de multas:

1. Expte. 46/18-M

2. Expte. 60/18-M

22°. SANIDAD. Archivo de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano por reconocimiento voluntario de responsabilidad y pago de sanción: Expte. 80/18-M.

23°. Despacho extraordinario.

24°. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

CSV*: 12433310570151714374

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).